

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NUM. 17
SERIE 2000-2001
(P. de R. Núm. 5, Serie 2000-2001)**

APROBADA:

14 de septiembre de 2000

RESOLUCION

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DE LA SEÑORA
DENISE MARQUEZ MOLINA COMO DIRECTORA DE LA
OFICINA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN.**

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", en el Artículo 5.005 (b), dispone que el nombramiento de los funcionarios designados como directores de unidades administrativas del Municipio está sujeto a la confirmación de la Asamblea Municipal;

POR CUANTO: La Alcaldesa de San Juan ha designado a la señora Denise Márquez Molina como Directora de la Oficina de Servicios a la Juventud del Municipio de San Juan;

POR CUANTO: La señora Márquez Molina reúne los requisitos para el cargo para el cual se ha designado;

POR TANTO: RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Se confirma la designación hecha por la Alcaldesa de San Juan de la señora Denise Márquez Molina, para ocupar el puesto de Directora de la Oficina de Servicios a la Juventud del Municipio de San Juan.

Sección 2da.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Ramón Cantero Frau
Presidente

YO, JOSE E. ORTIZ RODRIGUEZ, SECRETARIO AUXILIAR, INTERINO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 5, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de agosto de 2000, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Milagros Acevedo Vega, Edlin Buitrago Huertas, María Burgos Figueroa, Myrna Casas Busó, Bethzaida Falcón Andino, Jennie M. de Walters y María I. Van Rhyn Pillich y los señores Víctor Colón de Jesús, Miguel A. Domenech Vilá, Eduardo Fernández González, Gilberto Lorente Olivella, Hermenegildo Ortiz Quiñónez, Edward Underwood Ríos y la Presidenta Interina, señora Rosa N. Bell Bayrón; no habiendo participado en la votación los señores Rubén A. Berríos y Raúl A. Marcial Rojas; y constando haber estado ausente el señor Ramón Cantero Frau.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 28 de agosto de 2000.

José E. Ortiz Rodríguez
Secretario Auxiliar, Interino
Asamblea Municipal de San Juan

Aprobada:

_____ de _____ de 2000

Sila M. Calderón
Alcaldesa